

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE UNA BECA DE VERANO EN LA
UNIVERSIDAD DE CORK (IRLANDA). Verano 2019**

Habiéndose reunido la Comisión Evaluadora, se acuerda hacer pública el Acta de concesión de una beca de verano en la **Universidad de Cork (Irlanda)**.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 27 de mayo de 2019

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

**ACTA DE CONCESIÓN DE UNA BECA DE VERANO EN LA
UNIVERSIDAD DE CORK (IRLANDA). Verano 2019**

En Alcalá de Henares, reunidos los miembros de la Comisión Seleccionadora de una Beca de Verano en la **Universidad de Cork (Irlanda)**, Dr. Julio Cañero Serrano, Vicerrector de Relaciones Internacionales, Dña. Julia Isabel Díaz del Consuelo, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales y la Profesora Dña. Cristina Tejedor Martínez, Coordinadora de Programas de Movilidad con Estados Unidos.

Examinadas todas las solicitudes presentadas y vistos los méritos de los participantes, resuelven proponer como:

TITULAR**Carla MARTIN TABOADA****SUPLENTE**

- 1. Angela MURO ARPON**
- 2. Andrea RUIZ GARCIA**
- 3. Sonia HERRANZ MARTINEZ**
- 4. Esther RODRIGUEZ MARQUEZ**

Y para que conste a los efectos oportunos, firman la presente acta en

Alcalá de Henares a 27 de mayo de 2019

Julio Cañero Serrano

Vicerrector de Relaciones Internacionales
Internacionales

Julia Isabel Díaz del Consuelo

Jefe de Servicio de Relaciones

Cristina Tejedor Martínez
Coordinadora de Programas de Movilidad con EEUU

